

LICITACION REDUCIDA N° FCDA-LR2025-12-007

Compra de equipo de sonido con bocinas para natación artístico

18 de diciembre del 2025

La **Federación Costarricense de Deportes Acuáticos** recibirá ofertas vía correo electrónico para este concurso hasta las 14:00 horas del martes 23 de diciembre del 2025.

1. Objeto y Justificación

La Junta Directiva de la Federación Costarricense de Deportes Acuáticos solicita la compra de un equipo de sonido con bocinas, con el fin de cumplir con la siguiente meta del Plan Anual de Trabajo:

Adquirir un equipo de sonido con bocinas para la modalidad de natación artística, para la realización de eventos nacional y entrenamientos de las atletas

Presupuesto disponible:

Se acredita la disponibilidad presupuestaria para la presente contratación por un monto de ₡3.000.000,00 (Tres millones de colones).

2. ACLARACIONES Y MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Aclaraciones:

Los interesados podrán solicitar aclaraciones al pliego de condiciones dentro de los primeros dos días hábiles del plazo para recibir ofertas. Dichas solicitudes se recibirán únicamente mediante el correo electrónico gestordeportivo@fecodacrc.org. La Federación dispondrá del mismo plazo para enviar la respuesta, que será comunicada por el mismo medio de difusión a todos los potenciales proveedores invitados.

Modificaciones:

La Federación podrá modificar el pliego de condiciones mediante adenda. Si la modificación implica alteración sustancial del objeto del contrato, se prorrogará el plazo para la recepción

de ofertas en dos días hábiles. En caso de que la modificación no sea sustancial, entendida como una modificación que no cambia el objeto del negocio ni constituye una variación fundamental en la concepción original de este, se comunicará mediante correo electrónico, previo al vencimiento del plazo para recibir ofertas.

3. SUBSANACIONES DE LAS OFERTAS

Los oferentes podrán subsanar errores u omisiones en sus ofertas dentro del plazo de dos días hábiles posteriores al requerimiento emitido por la Federación.

4. FASE RECURSIVA

Trámite	Plazo
Al pliego de condiciones	1 (un) día hábil a partir de su notificación
Al acto final de adjudicación	1 (un) día hábil a partir de su notificación

5. REQUISITOS MÍNIMOS DE ADMISIBILIDAD

- Presentación de la oferta dentro del plazo estipulado.
- Oferta y documentación adjunta completas, legibles y, cuando corresponda, debidamente firmadas.
- Al menos 2 (dos) años de experiencia en el negocio, lo cual deberá ser demostrado mediante la presentación del comprobante de actividad económica inscrita en el Ministerio de Hacienda.
- Cumplir con las especificaciones técnicas indicadas en el pliego de condiciones.

6. FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA

- **Medio de presentación:** Solo se podrán presentar mediante el correo electrónico gestordeportivo@fecodacrc.org.
- **Forma de presentación:** Las ofertas deben ser enviadas debidamente escaneadas al correo electrónico señalado. Deben estar debidamente rotuladas con el número y el objeto del concurso, así como el día y la hora límites para entregar la oferta.

- **Plazo de presentación:** Como máximo 3 (tres) días hábiles a partir de la publicación del concurso.
- **Información y documentación requeridas:** A la oferta se le debe adjuntar la información y los documentos indicados en los puntos 5, 10 y 11. La oferta debe estar firmada por el oferente o el representante legal; en caso contrario, no se aceptará la oferta.

7. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Criterio	Puntaje
Plazo de entrega: 20 puntos*	
Tiempo de entrega del artículo	20 puntos
En el caso del plazo de entrega, se realizará con una tabla de 3 con el oferente que presente el menor tiempo de entrega del artículo	
Garantía del artículo: 20 puntos*	
Un año o más de garantía	20 puntos
6 meses de garantía	10 puntos
3 meses de garantía	5 puntos
Dentro de la oferta que se entregará en la propuesta, indicar el periodo de garantía que cubre el artículo	
Precio de la oferta: 60 puntos**	
Oferta con menor precio	0 puntos
Nota: las demás ofertas recibirán un puntaje proporcional según la fórmula: P = (Precio menor / Precio ofertado) × 60	

Nota: las demás ofertas recibirán un puntaje proporcional según la fórmula: $P = (\text{Precio menor} / \text{Precio ofertado}) \times 60$

** Nota: se solicita que la oferta económica incluya las especificaciones mínimas requeridas y el tiempo de entrega. Puede adjuntar varias opciones dentro de la oferta, en donde se evaluará la mejor opción.

En caso de presentarse un empate en la calificación total de dos o más ofertas, se utilizará como criterio para el desempate el puntaje mayor en los siguientes criterios de evaluación de manera independiente y de acuerdo con el orden indicado a continuación:

- Menor precio
- Menor plazo de entrega

8. VIGENCIA DE LA OFERTA

Las ofertas deberán tener una vigencia máxima de 3 (tres) días hábiles posteriores al cierre del concurso.

9. PLAZO DE ADJUDICACIÓN

Para emitir el acto final de adjudicación, la Federación contará con un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles, contados a partir del día en que vence el plazo para la recepción de ofertas.

10. PROHIBICIONES Y DECLARACIONES JURADAS

El oferente debe adjuntar a sus ofertas las siguientes declaraciones juradas:

- Declaración jurada de que se encuentra al día con las obligaciones obrero-patronales de la CCSS, o bien que tiene un arreglo de pago aprobado por esta, vigente al momento de la apertura de las ofertas.
- Declaración jurada de que se encuentra en condición de no morosidad ni omisión con el Ministerio de Hacienda e inscrito en este en la debida actividad económica para su profesión.
- Declaración jurada de que se encuentra al día con el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- Declaración jurada de que no se encuentra inhibido para contratar con la Administración, según las prohibiciones de los artículos 25, 26 y 27 de la Ley General de Contratación Pública n.º 9986.
- Declaración jurada de que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con FODESAF.

Nota: Para facilitar el proceso de la presentación de la oferta, el oferente puede completar el formulario de declaraciones juradas que se adjuntan en el Anexo 1 y Anexo 2, según corresponda, con la debida firma del oferente para la participación en el concurso.

11. LEGITIMACIÓN DEL OFERENTE

La persona física o jurídica deberá incluir en su oferta la siguiente información:

- Nombre de la persona física o jurídica del oferente.
- Número de la cédula de persona física o de la cédula de persona jurídica.
- Dirección exacta, número de teléfono y correo electrónico para notificaciones
- También puede brindar número de fax y dirección postal.

También deberá adjuntar a su oferta la cédula de identidad debidamente escaneada por ambos lados. En caso de ser una sociedad mercantil u otra persona jurídica, deberá adjuntar la personería jurídica debidamente escaneada.

12. PRECIO DE LA OFERTA

El precio debe expresarse en colones costarricenses e incluir el impuesto al valor agregado (IVA). No se aceptarán ofertas con precios variables ni condicionados.

13. FORMA DE PAGO

El pago podrá realizarse mediante transferencia electrónica, para lo cual el oferente debe indicar en su oferta el número de cuenta corriente, cuenta cliente y cuenta IBAN, así como el nombre del banco al cual pertenece dicha cuenta, o bien por cheque a nombre del emisor de la factura. Cabe la posibilidad de efectuar los pagos en efectivo, o la combinación de todas las anteriores modalidades de pago.

La transferencia o cheque se realizará contra entrega de la factura electrónica respectiva debidamente timbrada o dispensada por la Dirección de Tributación Directa.

14. PLAZO DE CONTRATACIÓN

El plazo de la contratación será para los cinco eventos definidos en las especificaciones técnicas.

15. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Línea 1 Compra de equipo de sonido y bocinas para natación artística:

El sistema de sonido sincronizado portátil es un sistema de PA portátil especializado, diseñado principalmente para natación sincronizada y aeróbicos acuáticos, que combina un potente mezclador autoamplificado, con parlantes submarinos de alta calidad (como el DRS-8) y parlantes de aire, que ofrecen conectividad Bluetooth para un fácil control del teléfono, entradas de micrófono y una potente amplificación para un audio claro tanto sobre como debajo del agua, lo que lo hace ideal para equipos que necesitan herramientas de entrenamiento confiables y fáciles de usar.

El sistema es compatible con diversas fuentes de música, como iPods, iPads, reproductores MP3 y computadoras, ofreciendo una calidad de sonido inigualable y un funcionamiento intuitivo.

Especificaciones técnicas:

- Altavoz de aire
- Micrófono de mano PG48 SHURE
- Altavoz submarino Oceanears DRS-8
- 50 pies de cable
- Suministrado con cable adaptador estéreo a mono
- Batería recargable de 12V DC con cargador
- Receptor Bluetooth
- ROLLS Audio Ducker
- Control de volumen de altavoz de aire separado.

16. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y ÓRDENES DE COMPRA

Se formalizará un contrato para la provisión de servicios según demanda para 2025. La fecha de su firma se considerará el punto de partida para computar el plazo de ejecución contractual. Cada vez que se demande contratar servicios, se emitirá una orden de compra.

17. OBSERVACIONES FINALES

- Si alguna de la información requerida en este pliego de condiciones ha sido entregada en otro concurso y se encuentra vigente, no será necesario entregarla nuevamente. Sin embargo, se deberá indicar el número del trámite en que se puede localizar la información.
- Se debe totalizar el monto de la oferta por todas las líneas del monto total.
- Cualquier consulta puede enviarse mediante el correo gestordeportivo@fecodacrc.org, rotulada con el número de concurso.

Esteban Díaz Casares

Gestor Administrativo

Federación Costarricense de Deportes Acuáticos